



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

CÓDIGO: DSU-CP-1030
FECHA : 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 1 de 1

Villanueva, Casanare, 10 de Octubre del 2025.

*Ado
Eduardo
10/10/2025*

Doctor(a)
CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0411 de 2025-10-10.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0411 de 2025-10-10**, suscrito con **GIOVANNY REYES PARRA**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7062277 de VILLANUEVA** cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS INSTITUCIONALES Y EXTERNOS, CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZAR LA GESTIÓN, PROYECTOS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.”**, el cual tiene una duración de **2 MESES 10 DIAS , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,


HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Revisó: 
Daniel José Ocampo Castañeda
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: 
DIANA GARCÍA
Téc. ARUC